



Ajuntament  
de  
Benlloch

## EDICTO

ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2011 por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del uso de la administración electrónica de este Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público para su conocimiento general, y el texto íntegro se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón nº 122 de fecha 12 de octubre de 2010, con las siguientes especificaciones:

### *“Artículo 1. Objeto*

*1. La presente ordenanza regula la utilización de los medios electrónicos en el ámbito de la administración municipal del municipio de Benlloch, con el fin de permitir a los ciudadanos el ejercicio de los derechos reconocidos por la Ley 11/2007, de 22 de junio, y por la Ley 3/2010, de 5 de mayo.*

*(...).*

### *Artículo 7. Sistemas de acceso a los servicios electrónicos*

*(...)*

*b. Puntos de acceso electrónico, en forma de sede electrónica creada y gestionada por los distintos departamentos y organismos públicos y disponibles para los ciudadanos a través de redes de comunicación.*

*El punto de acceso general a través del cual los ciudadanos pueden, en sus relaciones con la administración municipal y sus organismos públicos, acceder a toda la información y a los servicios disponibles será el siguiente: < [www.benlloch.es](http://www.benlloch.es) >.*

*(...).*

### *Artículo 8. Sede electrónica general*

*1. Se crea la sede electrónica del Ayuntamiento, disponible en la dirección de Internet < [www.benlloch.es](http://www.benlloch.es) >, como punto de acceso electrónico general de los ciudadanos a todas las entidades que engloban la administración municipal.*

*(...)*

### *DISPOSICIÓN DEROGATORIA.*

*Única. Derogación.*



Ajuntament  
de  
Benlloch

A la entrada en vigor de esta ordenanza quedarán derogadas las disposiciones municipales en todo lo que se oponga o contradiga a lo dispuesto en la presente ordenanza, quedando expresamente derogado el Reglamento del Registro Electrónico aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24 de junio de 2010.

## ANEXO I ENTIDADES QUE FORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Benlloch

## ANEXO II TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA SU GESTIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

ÁMBITO	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Instancia Genérica	Procedimiento genérico que permite tramitar un expediente electrónico de cualquier índole y anejarle documentación
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Presentación de Quejas y Sugerencias	Presentación de quejas y sugerencias sobre los servicios municipales.
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Comunicaciones de Incidencias en vía pública.	Notificaciones a la policía o servicios municipales de incidencias en vía pública y mobiliario urbano
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Comunicación incidencias medioambientales.	Comunicación de incidencias medioambientales: vertidos, zonas potencialmente insalubres (solares, canales), presencia de animales salvajes o abandonados.
ESTADÍSTICAS Y PADRÓN	Solicitud de Volante de Empadronamiento	Obtención del volante de empadronamiento.
OCUPACION	Inscripción en Bolsa de Trabajo	Tramitación de las solicitudes de inscripción en Bolsas de trabajo
OCUPACION	Solicitud de Participación en Pruebas Selectivas	Este procedimiento tiene como objeto normalizar la tramitación de la solicitud de participación en unas pruebas selectivas, convocadas con anterioridad. Su finalidad es la evaluación de los méritos y de los ejercicios de cada uno de los expedientes, teniendo en cuenta los criterios de valoración especificados en la convocatoria a la que opta.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Licencia de Obra Mayor	Tramitación del otorgamiento de la licencia de obra mayor, cuyo objeto es comprobar que los actos de construcción o edificación e instalación y de uso del suelo se adecuan al planeamiento vigente y a la normativa urbanística y sectorial de aplicación.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Licencia de Primera Ocupación	Tramitación del otorgamiento de la licencia de primera ocupación, que autoriza la puesta en uso de los edificios o instalaciones resultantes de obras de nueva edificación, y aquellas edificaciones, unidades edificatorias y locales resultantes de obras de



Ajuntament  
de  
Benlloch

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Información Urbanística	Este procedimiento tiene por objeto facilitar a las personas que así lo soliciten (promotores de obras, propietarios de fincas o parcelas, juzgados, etc.) información urbanística sobre una determinada finca o parcela para ver las posibilidades de edificac
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Cambio de Titularidad Licencias de Instalaciones y Actividades	Procedimiento por el que se decreta la transmisión de licencias de instalaciones o actividades.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Solicitud de Alta de Vado	Normaliza la tramitación de una solicitud de licencia de vado, constituyéndose el aprovechamiento especial de un bien de dominio público municipal, por la entrada y salida de vehículos a través de aceras, y/o vías públicas.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Solicitud de Baja de Vado	Normaliza la solicitud de supresión de una licencia de vado constituida con anterioridad.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Licencia Ambiental (Actividades Clasificadas)	Tramitación del otorgamiento de la licencia ambiental previa a la apertura de actividades clasificadas.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Licencia de Apertura (Actividades Clasificadas)	Tramitación del otorgamiento de licencia de apertura, cuyo objeto es comprobar que las obras proyectadas en la licencia ambiental se han efectuado correctamente y el establecimiento se ajusta a lo dispuesto en la normativa aplicable vigente.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Licencia de Obra Menor	Tramitación del otorgamiento de licencia de obra menor, cuyo objeto es comprobar que los actos de construcción o edificación e instalación y de uso del suelo, se adecuan al planeamiento vigente y a la normativa urbanística y sectorial de aplicación.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Licencia de Ocupación de Vía Pública (Mesas y Sillas)	Solicitud de licencia de ocupación de vía pública con mesas y sillas (terrazas de veladores), tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Licencia de Ocupación de Vía Pública (Ejecución de Obras)	Solicitud de licencia de ocupación de vía pública para la ejecución de obras.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Comunicación Ambiental (Actividades No Clasificadas o Inocuas)	Tramitación de la comunicación ambiental previa al ejercicio de actividades no calificadas o inocuas.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Cambio de Titularidad de Vados	Normaliza la solicitud de cambio de titularidad de licencias de vados constituidas con anterioridad.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Licencia de Segunda Ocupación	Emisión del certificado o cédula de habitabilidad de un inmueble.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Licencia de Parcelación	Tramitación del otorgamiento de licencias de reparcelación o emisión del certificado de innecesariedad de la misma.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Comunicación de actuaciones que puedan suponer infracciones urbanísticas.	Comunicación por parte de los ciudadanos de actuaciones de terceros que puedan suponer infracciones urbanísticas.



Ajuntament  
de  
Benlloch

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Órdenes de Ejecución	Normalizar la tramitación de los expedientes que se derivan de la obligación que tiene el Ayuntamiento de hacer cumplir el deber de conservación, que consiste en mantener las condiciones mínimas de salubridad, ornato e higiene públicas, cuando los propietarios de suelo y edificación lo incumplen.
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	<i>Permiso de quema de rastrojos</i>	<i>Solicitud del permiso de quema de rastrojos, o comunicación de la misma en casos expresamente permitidos mediante bando o similar.</i>
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	<i>Baja Actividad (Ambiental - Comunicación)</i>	<i>Solicitud de baja de actividad con licencia ambiental o comunicación ambiental.</i>
POLICIA	Autorización Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas	Autorización para el desarrollo de espectáculos públicos y actividades recreativas (instalaciones temporales).
POLICIA	Concesión de Instalación de Placas de Señalización o Carteles Indicadores	Autorización o denegación sobre la ubicación donde se van a instalar las señales indicadoras para que no puedan obstaculizar el tránsito rodado o el paso de peatones.
RECLAMACIONES Y RECURSOS	Reclamación Patrimonial	Cursar y resolver las reclamaciones presentadas de oficio o por particulares sobre daños ocasionados en sus bienes y/o derechos.
CEMENTERIOS	<i>Alquiler o Concesión de Unidades de Enterramiento</i>	<i>Procedimiento para solicitar el alquiler o concesión de unidades de enterramiento.</i>

».

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Benlloch a 1 de junio de 2011

El Alcalde,

Fdo.: Juan José Edo Gil.

TABLÓN DE EDICTOS.